

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DEL MAR

EXTRACTO de la Orden de 28 de julio de 2020 por la que se publica la redistribución y la ampliación del crédito de la Orden de 12 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para inversiones productivas, incremento de la eficiencia energética y fomento de la reconversión de las empresas acuícolas a fuentes de energía renovables, y para la obtención de servicios de asesoramiento de carácter técnico, científico, jurídico, ambiental o económico en el ámbito de la acuicultura, cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), y se procede a su convocatoria para el año 2020, tramitado como expediente anticipado de gasto (código de procedimiento PE205F).

BDNS (Identif.): 487248.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la orden de ampliación de crédito cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Redistribución del crédito*

Se modifica el crédito destinado a las ayudas convocadas en la Orden de 12 de diciembre de 2019, redistribuyendo el crédito previsto en dicha orden para la anualidad 2020 de la siguiente manera:

Aplicación de origen	Proyecto de origen	Aplicación de destino	Proyecto de destino	Importe
15.02.723A.772.5	2016 269	15.02.723A.772.6	2016.272	85.000,00 €
15.02.723A.772.5	2016 269	15.02.723A.772.2	2016.271	115.000,00 €

Segundo. *Ampliación del crédito presupuestario*

Se amplía el importe de los créditos correspondientes a la anualidad 2020, destinados a las ayudas que se van a conceder al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2019, en las siguientes cuantías y aplicaciones presupuestarias:

Crédito	Modalidad de ayuda	Aplicación presupuestaria	Proyecto	Año 2020	Año 2021	Total
Inicial	Modalidad A	15.02.723A.772.2	2016 271	4.249.000,00 €	5.751.000,00 €	10.000.000,00 €



Crédito	Modalidad de ayuda	Aplicación presupuestaria	Proyecto	Año 2020	Año 2021	Total
Ampliado	Modalidad A	15.02.723A.772.2	2016 271	4.574.000,00 €	5.751.000,00 €	10.325.000,00 €
Inicial	Modalidad C	15.02.723A.772.6	2016 272	15.000,00 €	15.000,00 €	30.000,00 €
Ampliado	Modalidad C	15.02.723A.772.6	2016 272	100.000,00 €	15.000,00	115.000,00 €

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes

Esta ampliación de crédito no da lugar a la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Santiago de Compostela, 28 de julio de 2020

M^a Isabel Concheiro Rodríguez Segade
Secretaria general técnica de la Consellería del Mar

CVE-DOG: iafusn34-gog1-0zn8-xdn6-swgoub5usm52

